



## **MESA SECTORIAL INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES Y MODERNIZACION DIGITAL DIA 28 DE JUNIO DE 2024**

### **1.- @ADRIANO: FINALIZACION DE LA FASE DE DESPLIEGUE E IMPLANTACION**

Por parte de la Administración, se nos informa de la **finalización de la fase de despliegue e implantación de @Adriano el pasado 24 de junio**, fecha en la que se activa el plazo de garantía de 1 año suscrito con la empresa Indra. Asimismo se nos informa de que, al finalizar el contrato finaliza el soporte técnico original con el que contaba el aplicativo, pero que ha acordado con la citada empresa la suscripción de un paquete de mantenimiento y soporte durante ese año, hasta que se pudiera realizar un nuevo contrato de implementación de mejoras o ampliaciones en @Adriano. **Dicha información deja muchas dudas en SPJ-USO ya que a pesar de cuestionar a la Administración acerca del alcance de dicho nuevo mantenimiento, las expliciones y justificaciones dadas no resolvieron nuestras dudas y reticencias a la posibilidad de que disminuya la calidad del mismo una vez a finalizado la implementación del sistema de gestión.**

**Sorprende la valoración positiva que muestra la Administración tanto con el sistema de gestión @Adriano como el diseño del despliegue y la implantación del mismo**, en palabras textuales de la Secretaria General de Infraestructuras Judiciales y Modernización Digital *“si comparamos @Adriano con un coche, es un magnífico vehículo, pero aún le faltan todos los extras”*, según la misma, @Adriano tiene más posibilidades de mejora y ampliación que el antiguo Adriano, desde aplicación de Inteligencia Artificial, interoperabilidad con otros sistemas etc..., lo que consideramos que **no oculta las múltiples deficiencias de las que adolece @Adriano**, como pueden, entre otros y sin ánimo de ser exhaustivos (ya que la letanía de deficiencias es extensa) la falta de agilidad de la interfaz gráfica, el muy deficiente editor de textos y documentos, la gran carencia de modelos de resoluciones y un largo etcétera.

**Asimismo la Administración tiene la intención de crear una serie de Comisiones Digitales, tanto Genérica como por Jurisdicciones, cuyo objeto sea el análisis, estudio y propuesta de añadidos, correcciones, ampliaciones, evolutivos de @Adriano**, comisiones que aún están pendientes de diseño, pero que según su intención deben ser mixtas, comprendiendo tanto a la Administración como a los distintos operadores jurídicos intervinientes en @Adriano (Laj, Jueces, Fiscales, Organizaciones Sindicales, funcionarios...), **si bien sus acuerdos o propuestas estarán vinculados a la existencia de partida presupuestaria para llevar a cabo las mejoras, correcciones o ampliaciones, lo que sin lugar a dudas no es de recibo y deja en manos de la propia Administración la mejora de @Adriano, por lo que nos tememos que dichas mejoras puedan quedar en “agua de borrajas”**. La intención de la Administración es que la primera de esas Comisiones Digitales, se reúna durante la primera semana del mes de septiembre con la presencia del Consejero de Justicia.

**Desde SPJ-USO hemos mostrado a la Secretaria General de Infraestructuras Judiciales y Modernización Digital nuestra profunda decepción tanto con la planificación y el desarrollo de la fase de despliegue e implantación de @Adriano, diseñado por la Consejería de Justicia, como con el diseño del propio sistema de gestión procesal en sí**, dado el descontento generalizado del con el nuevo sistema de gestión, por la multitud de incidencias y problemas que ha

ocasionado, se sigue poniendo de manifiesto que muchas de las incidencias aperturadas por el personal de Justicia a través del CAU en relación al @ADRIANO son cerradas en falso y sin aportar solución a la cuestión planteada. En este sentido, desde la Administración se habilita una dirección de correo electrónico para dar cuenta de aquéllas incidencias aperturadas y cerradas en falso sin haber sido resueltas: [sg.infraestructuras.cjalfp@juntadeandalucia.es](mailto:sg.infraestructuras.cjalfp@juntadeandalucia.es)

**Asimismo consideramos que durante la fase de despliegue no se ha posibilitado una formación previa de calidad para el uso del aplicativo**, y sorprendentemente la Administración nos indica que la bolsa de horas de formación en @Adriano se ha agotado, advirtiéndoles del perjuicio que sin duda se va a ocasionar a los/as compañeros/as de reciente incorporación en el concurso de traslado, por lo que hemos exigido una urgente solución a esta cuestión, así como en el caso del hipotético contrato de mejora del aplicativo, una mejora ostensible en el diseño y desarrollo de la formación en el uso de la aplicación al personal de Justicia.

**Finalmente desde SPJ-USO, dada la obsolescencia de los actuales equipos de trabajo, la mayor parte de ellos con una antigüedad que supera los 10 años, y con un sistema operativo Windows 7 Professional, que actualmente está descatalogado y sin posibilidad de actualización, hemos solicitado la renovación de los equipos informáticos de trabajo de todos los centros de destino y sedes judiciales de Andalucía.**

## **2.- CIUDAD DE LA JUSTICIA DE PALMAS ALTAS: INFORMACION DE SEGUIMIENTO**

En este punto, **el desconcierto que entre las distintas organizaciones sindicales representadas en Mesa, crea la Administración es generalizado.**

**Desde la Secretaría General de Infraestructuras Judiciales se nos informa de la modificación del Proyecto Inicial para la Ciudad de la Justicia**, y para ellos se escudan en la incidencia de las leyes de eficiencia y la próxima implementación de los Tribunales de Instancia e partir del mes de diciembre, tras la información que recibieron en la Conferencia sectorial de las CCAA con el Ministerio de Justicia el pasado mes de junio.

**En cuanto al desarrollo del proyecto actual**, que como decimos va a quedar sustituido, **se está terminando el proyecto de obras, del cual hemos solicitado el preceptivo traslado, y la adjudicación del mismo. Con él se ocuparía el Edificio B** (una vez se efectúen las obras de adecuación) **con el Servicio Común, 22 Juzgados de Primera Instancia, mientras que en el Edificio A se instalarían 4 Juzgados de Primera Instancia.** Según se nos ha indicado los traslados de **los Juzgados de Primera Instancia sitios en el Edificio Viapol, se iniciaría a la finalización de la obras**, no señalan fecha de inicio, lo que nos causa perplejidad; por contra si nos indican que **dicho traslado tiene que estar finalizado antes del mes de junio de 2025** (ya que el contrato de alquiler del Edificio Viapol finaliza en esa fecha). **Únicamente quedarían sin trasladar a Palmas Altas el Registro Civil y los Juzgados de Familia, que transitoriamente permanecerían en su misma ubicación.**

**Respecto del Nuevo Proyecto**, se tiene prevista su licitación a lo largo de la primera semana del mes de julio, según nos informan, por lo que **desconocemos siquiera la previsión de fechas de futuros traslados más allá del mes de junio de 2025.** Por contra sí se nos ha indicado que, **tras la modificación del Proyecto, dentro el Campus de Palmas Altas tendrían cabida todas las jurisdicciones (Social, Audiencia Provincial, TSJA, órganos de Gobierno y toda la Jurisdicción Penal, incluidos los Juzgados de Instrucción), que uno de los edificios del Campus se destinaría exclusivamente a Salas de Vista**, ante lo que hemos manifestado nuestras

objeciones dado la poca operatividad que esta decisión puede suponer, y que entendemos es fruto del desconocimiento que los propios responsables de la Administración tiene de nuestro trabajo. La Administración “se compromete” a, una vez redactado el Nuevo Proyecto, darnos traslado del mismo durante un plazo de 2 meses para realizar alegaciones y sugerencias de mejora.

**Fuera del Campus de Palmas Altas, en la parcela anexa, serían construidos una serie de edificios en los que irían ubicados los Juzgados de Menores, Juzgados de Violencia sobre la Mujer y el IML, sin que como decimos, tengamos información alguna del cronograma previsto.**

**Desde SPJ-USO creemos que la sucesión de “volantazos” dados por la Consejería de Justicia respecto de la Ciudad de la Justicia de Palmas Altas, es una clara muestra de la incapacidad, falta de planificación y falta de rigor de la Administración, por lo que hemos vuelto a mostrar nuestra absoluta decepción con la pésima gestión de este asunto por parte de la Secretaría de Infraestructuras Judiciales y, por extensión, de la propia Consejería de Justicia, dado que el proceso de traslado de los distintos Juzgados se va a dilatar más allá de los plazos que inicialmente manejaba la propia Consejería y, por consiguiente, el tan cacareado cronograma en su día anunciado queda en papel mojado, para agravio de la más que patente situación de dispersión judicial que sufre esta capital, en palabras de la Administración la Ciudad de la Justicia de Palmas Altas venía a solucionar la dispersión Judicial en Sevilla, y sin embargo va a provocar todo lo contrario, alargarla aún más en el tiempo.**

**Desde SPJ-USO hemos vuelto a reclamar a la Administración que es urgente y necesaria la inmediata puesta en funcionamiento de prometida consulta médica de MUGEJU en el Edificio A, y que para ello haga las gestiones oportunas con dicha Mutualidad.**

**Hemos solicitado a la Administración que se señalice la existencia del botiquín mediante la consiguiente cartelería, así como la urgente instalación de un desfibrilador en la sede judicial, y que se forme al personal para el uso del mismo; asimismo hemos vuelto a reclamar que por parte de la Secretaría General de Infraestructuras Judiciales se reclame urgentemente al Ayuntamiento de Sevilla para que, por un lado, se proceda a una limpieza exhaustiva no sólo de las zonas de aparcamiento destinadas a los funcionarios y funcionarias, así como público en general, sino también las aceras y la propia calzada, ya que dichas zonas se encuentran a día de hoy sucias y principalmente repletas de botellas de cristal rotas, con el consiguiente peligro tanto para los viandantes (riesgo de cortes) como para los propios vehículos (pinchazos y corte en neumáticos); y que por otro lado, se le reclame que aumente la vigilancia y seguridad de la zona a través de la Policía Local.**

**Asimismo hemos solicitado nuevamente entrada en funcionamiento de Puntos de información a los profesionales y ciudadanía en cada una de las plantas, así como la redistribución física de los puestos de trabajo para garantizar la protección de la información y los datos personales que son manejados por los funcionarios y funcionarias de los Juzgados radicados en el citado centro de trabajo, en cumplimiento de lo previsto en la LOPD, lo que servirá para la prestación de un mejor y más ordenado servicio, y que facilitará el acceso a la información de los expedientes judiciales a profesionales y justiciables, con una mayor calidad y funcionalidad.**

**También hemos vuelto a solicitar de la Administración la instalación de zonas de estacionamiento para bicicletas y motocicletas en el interior del Campus Judicial.**